



Guía para la Localización de la AGENDA 2030

“El Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 incluye a la Federación Española de Municipios y Provincias como institución palanca en el impulso de la Agenda”. Institución palanca, elemento esencial, clave de bóveda... Así se define el papel de la FEMP en la implementación de los 17 ODS, quedan por delante -sólo- nueve años. Conseguirlo es una obligación, más que un reto, y para su cumplimiento son múltiples los actores y numerosas las herramientas. Tanto los unos como las otras, siempre en el ámbito local, tienen como marco de acción y funcionamiento el Convenio suscrito entre la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 que comprende, entre otras actuaciones, la Guía para la Localización de la Agenda 2030 que ocupa las siguientes páginas de este número de Carta Local.

La cuenta atrás no se detiene: en 2030 deberán estar en funcionamiento los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una implementación que para que sea real, y efectiva, debe hacerse desde lo local y en lo local, de abajo a arriba, empezando por la base: *“como decimos en la FEMP, todo pasa por lo local, todo pasa por los Ayuntamientos. Y cuando hablamos de los ODS, sin las Entidades Locales es muy difícil, imposible, pasar de las palabras a los hechos, hacer práctica de la teoría. El horizonte está bien perfilado, ahora habrá que conquistarlo”*. Palabras del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en la firma del Convenio Marco con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 cuya titular, Ione Belarra, destacó, en la misma, que *“las Entidades Locales son quienes más cerca están de los ciudadanos y las ciudadanas y es, precisamente por eso, que tienen una responsabilidad imprescindible en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en poder poner en marcha políticas públicas que aseguren que en el 2030 cumplamos y podamos decir que hemos cumplido con aquello que prometimos”*.

Para conseguirlo, son varias las herramientas y las palancas con que se cuenta en la FEMP, con las que cuentan las Entidades Locales. Acción Local en clave ODS, en suma, para convertir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en pautas de actuación diaria con el objetivo de implantarlos primero y después hacerlos referentes de la acción local. Nueve años por delante para conseguirlo, hasta el 2030, y diversos instrumentos para llegar a ello: desde la formación interna a la visibilización de los logros pasando por la sensibilización ciudadana. Todo a partir del compromiso y la apuesta inequívocos plasmados en pilar estratégico en el XII Pleno de la Federación (septiembre 2019) donde se aprobaron por unanimidad



una Declaración Institucional y dos decisiones operativas: la creación de una Comisión de Trabajo y una Red específicas: la Comisión de ODS Agenda 2030 y la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Son dos de las palancas, tienen similar manual de instrucciones: la referida Declaración Institucional aprobada el 21 de septiembre de 2019:

El XII Pleno de la FEMP asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

A lo largo de casi cuarenta años, el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas



Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP.



Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030.

públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los Gobiernos Locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España.

Herramientas

La Declaración Institucional balizó el camino, y los vehículos para recorrerlo son la Comisión y la Red. Si se prefiere, la primera sería el mandato estratégico y las otras dos serían las palancas. ¿Cuáles son las herramientas?

Una de ellas, determinante y múltiple, es el Convenio Marco entre la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 firmado el pasado 10 de febrero. Un "Convenio para la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local". Un "Convenio Marco", destacó el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares, "que va a servir para colocar en la agenda, ya, una serie de actuaciones y actividades que impulsarán los ODS". "Este Convenio Marco, -concluyó- va a ser una herramienta importante para trabajar de la mano, para la FEMP sois (Secretaría de Estado para la Agenda 2030) unos aliados imprescindibles". En el mismo sentido, Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030, apuntaba entre los primeros objetivos "una colaboración muy estrecha para elaborar la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Llevamos un retraso acumulado y tenemos que pisar el acelerador, empezando por recoger la opinión de las Entidades Locales y sus aportaciones. Yo creo que es una de las tareas conjuntas que tenemos por delante, a lo largo de este año".

Trabajo por delante teniendo como base un texto que contempla "fomentar el impulso de la localización de la Agenda 2030 en los municipios y provincias de España", planteando, entre otras cuestiones:

- la presencia en foros vinculados con la implementación local de los ODS de la Agenda 2030
- el impulso de acciones que visibilicen el rol clave del ámbito local en la consecución de los ODS
- la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en las políticas públicas municipales y provinciales, incluyendo el establecimiento de mecanismos e indicadores propios para la medición de los avances
- la celebración de talleres y jornadas de intercambio y conocimiento
- o la elaboración de guías y otros recursos de apoyo dirigidos a los Gobiernos Locales

Tareas todas importantes, cuando no cruciales, que ya vienen realizándose, tanto desde la Comisión o desde la Red como a través de los diferentes canales de comunicación de la FEMP, como por ejemplo la visibilización de casos prácticos de implementación de ODS recogidas en Carta Local y que en este número llega al ODS 16.

En ese marco es donde tiene cabida la Guía para la Localización de la Agenda 2030 de la que publicamos a lo largo de las siguientes páginas algunos contenidos. La Guía fue presentada hace unas semanas por el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias. Los contenidos de la misma reproducidos en esta edición de Carta Local son los "Pasos para la Definición e Implementación de la Agenda 2030".

Guía completa en:





GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA **AGENDA 2030**



PASOS PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El camino hacia la localización se inicia en un punto de partida inmejorable: la gran experiencia y saber hacer de todas y cada una de las entidades locales. Desde las grandes ciudades hasta los pequeños municipios de la España rural y vaciada, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares llevan años atendiendo las necesidades de las personas que viven en su territorio a través de la prestación de servicios públicos.

De esta manera, partiendo de esta realidad, el **proceso de localización de los ODS en los territorios implica**, tal y como se explicará a lo largo de la Guía, consiste en **trabajar de manera integrada y articulada en torno a los siguientes ámbitos fundamentales de transformación:**

- El **diseño y/o adaptación de los planes y políticas** para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y el avance de los ODS en el territorio, desde un adecuado diagnóstico que permita identificar los principales retos existentes y los colectivos que se están quedando atrás, hasta su implementación y monitoreo.
- La **generación de conocimiento, interés y compromiso en la ciudadanía.**

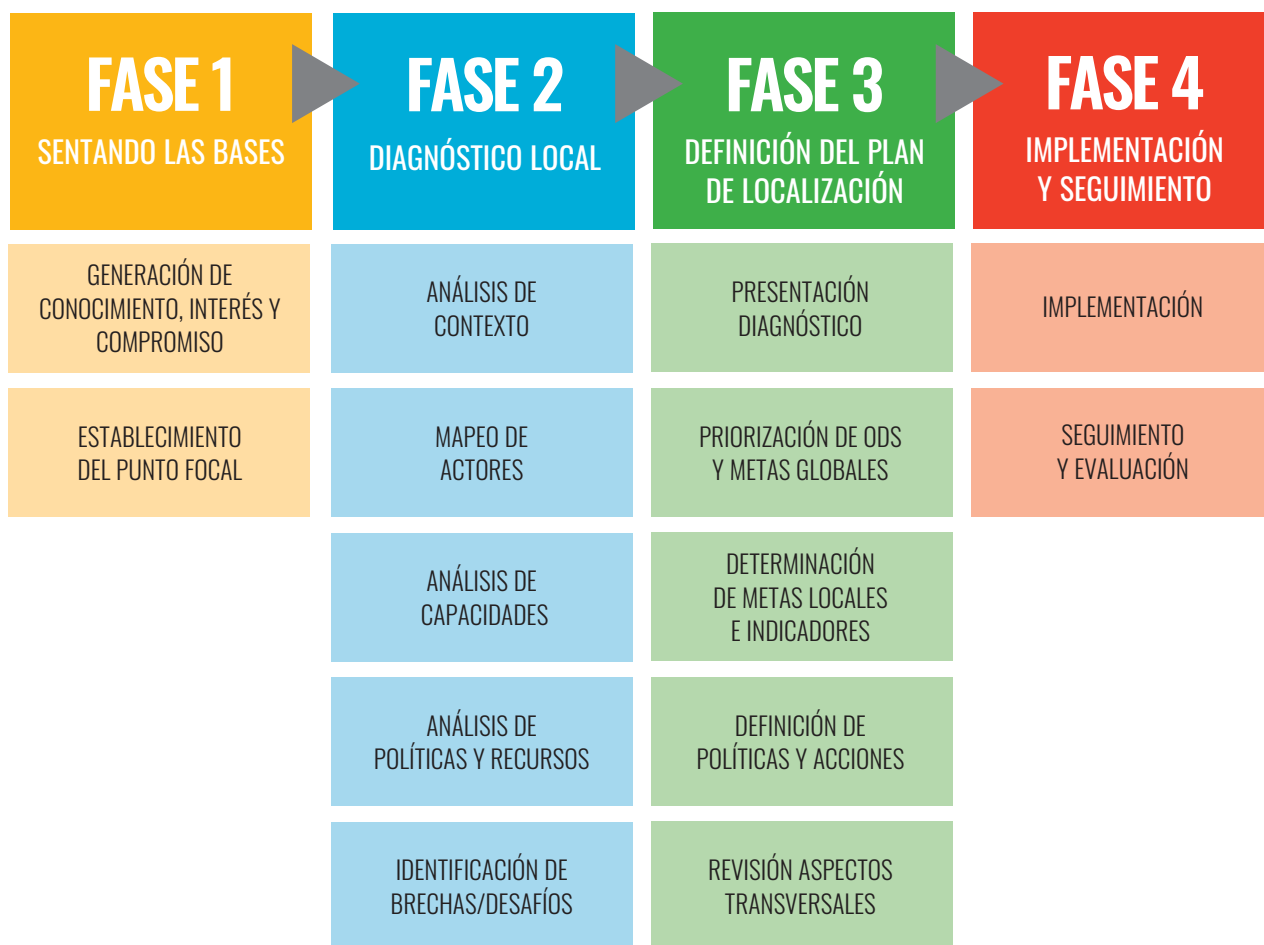
- El **desarrollo de las capacidades** que requiere esta Agenda en la Administración y en los actores privados.
- La **movilización de la colaboración y el diálogo entre los actores públicos y privados** tanto para el diseño de los planes y políticas como para su implementación.
- La **atracción de recursos financieros públicos y privados** hacia los planes y políticas para el desarrollo sostenible del territorio y el avance en los ODS.

Así, en las siguientes páginas se ofrece una **hoja de ruta para acompañar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en este camino.** De manera sencilla y práctica se pueden seguir los pasos y estrategias necesarios para llevar con éxito la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en la planificación local.

La explicación de cada paso se acompaña de herramientas diversas y experiencias de otras entidades locales del contexto español e internacional para continuar aprendiendo en el camino. Asimismo, dada la diversidad de la realidad local española, se podrá encontrar en cada uno de los pasos las particularidades y retos propios de los municipios más pequeños, de la España rural y vaciada y de los territorios insulares.



Comencemos el recorrido...



FASE 1

SENTANDO LAS BASES

1.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INTERÉS Y COMPROMISO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Un aspecto clave en el proceso de localización de la Agenda 2030 es la necesidad de contar con la **implicación y compromiso del conjunto de empleados públicos y de la ciudadanía**. Para ello, es importante que la Agenda 2030 sea en primer lugar conocida, transmitiendo adecuadamente la oportunidad y desafíos que conlleva como proyecto de transformación y construcción colectiva. Se trata en definitiva de realizar una serie de acciones tanto a nivel del sector público como con la ciudadanía para extender el conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS y suscitar así el interés e involucración de todas las partes (todo el tejido social del territorio incluyendo al sector privado). En el ámbito político también es recomendable que la Agenda 2030 sea conocida y reconocida por el conjunto de las opciones políticas existentes en el territorio. Este paso es clave para sentar las bases para las siguientes fases y construir una narrativa en torno al avance del proceso de localización.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

Por su cercanía a la ciudadanía, los gobiernos locales son claves para promover su propia implicación y la del resto de actores presentes en el territorio (organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia) a través de:

1. TOMAR CONCIENCIA DESDE EL PROPIO GOBIERNO LOCAL:

- **Realizar una declaración institucional de compromiso por parte del gobierno del territorio**, que incluya al mayor número de fuerzas políticas y actores públicos. Al tratarse de un proceso a largo plazo, es necesario garantizar la continuidad y dirección estratégica, más allá de un ciclo de gobierno, con el fin de generar predictibilidad y estabilidad que permita lograr impactos transformadores en los objetivos identificados.
- **Reflexionar internamente** (ej. a través de un grupo de trabajo liderado desde la presidencia y la alcaldía junto con todo el equipo de gobierno, y la participación técnica representativa de todas las áreas) **sobre sobre las oportunidades que presentan los ODS** para mejorar la planificación y gestión interna, promover un cambio de la propia cultura institucional, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía desde un enfoque más integral y coordinado, entre otros aspectos.
- Dependiendo del nivel de conocimiento del equipo de gobierno y el personal técnico, **diseñar un plan de formación sobre la Agenda 2030 y el proceso de localización de los ODS** (curso online, seminario, taller...) dirigido a toda la institución y no sólo a las personas responsables de este proceso.
- **Adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.**
- **Crear un grupo de trabajo con representantes del nivel político y técnico que lidere el proceso** de localización de los ODS, con capacidad de atraer y convencer al resto de la institución⁵.
- **Comunicar a la ciudadanía** todos los pasos que desde el gobierno local se van dando (notas de prensa en web institucional, visibilización en medios de comunicación y redes sociales, etc...).

5. Para más info ver pág. 24 de la "Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía".

2. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA DE LOS ODS EN LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA Y EMPODERARLES COMO AGENTE DE CAMBIO HACIA LA TRANSFORMACIÓN:

- **Organizar eventos de presentación de la Agenda 2030**, transmitiendo la voluntad institucional de desarrollarla con la participación de los distintos actores.
- **Organizar campañas de promoción de hábitos sostenibles**, consumo responsable, reciclaje, etc... asociándolos a la Agenda 2030.
- **Promover actividades culturales** (teatro, música, pintura...) **y deportivas** como estímulos colectivos para una mayor conocimiento y apropiación de los ODS.

3. ESTABLECER SINERGIAS CON OTROS ACTORES:

- **Movilizar y reforzar las alianzas entre los diferentes actores locales** (ONG y organizaciones del tercer sector, tejido empresarial, cámaras de comercio, universidades, colegios e institutos, bibliotecas, escuelas de enseñanza de personas adultas, organizaciones sindicales, medios de comunicación...) a través de firmas de convenios de colaboración, campañas de sensibilización conjuntas, etc. Para ello, se identificará el tejido asociativo presente en el territorio, y si no existiera se movilizarán los recursos necesarios para crearlo.
- **Promover iniciativas complementarias de Educación para el Desarrollo Sostenible** en espacios locales formales, no formales e informales de educación para integrar los ODS.
- **Apoyar las iniciativas de las universidades** para integrar los ODS en las diferentes áreas de conocimiento.



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES las asociaciones de vecinos, clubs de lectura o las bibliotecas, la escuela o el bar del pueblo pueden ser espacios clave para difundir información sobre qué acciones de nuestra vida cotidiana ya están contribuyendo a los ODS y crear una mayor conciencia sobre temas de sostenibilidad ambiental, ahorro de energía, etc.



En **MUNICIPIO RURALES Y DE MONTAÑA O EN TERRITORIOS INSULARES**, el acceso a las nuevas tecnologías es clave para superar la sensación de "aislamiento" (por ejemplo, en las actividades formativas y de sensibilización de carácter presencial). A este respecto, es preciso el compromiso y apoyo de las comunidades autónomas y/o diputaciones para garantizar este acceso en las zonas más remotas y aisladas.

ACLARACIÓN SOBRE NOMENCLATURA UTILIZADA A LO LARGO DE LA GUÍA

Grupo de trabajo: Grupo conformado por representantes políticos y personal técnico para reflexionar y realizar propuestas sobre la Agenda 2030 y su integración en las políticas y programas municipales y dinamizar e implicar al resto de la entidad local en el proceso de localización de los ODS. Se recomienda que este grupo se pueda abrir a otros actores no públicos (sociedad civil, academia, sector privado, etc...) para garantizar una participación inclusiva a lo largo del proceso.

Punto Focal: Persona o área de referencia del proceso de localización de la Agenda 2030 en la Entidad Local. En el caso de ser una persona, normalmente se trata de un alto funcionario/a o miembro del gobierno municipal con ascendencia sobre las áreas municipales. El Punto Focal puede ser el responsable de un área, así como la propia área o bien en ocasiones puede ser creada una unidad nueva con dicho cometido.

Puntos focales en las otras áreas de la entidad local: Se refiere a los referentes en la organización para contribuir a la integralidad del plan de localización (incluida la adecuada transversalización de los enfoques de DDHH, género, infancia, equidad, y sostenibilidad).

CAJA DE HERRAMIENTAS

- Modelo de declaración institucional.
- Información General adhesión Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 – FEMP.”
- Cuestionario sobre el Conocimiento de los ODS de la *“Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía”*.
- En la Guía *“170 acciones diarias para transformar nuestro mundo”* se recogen ideas para que la ciudadanía incorpore los ODS a su vida cotidiana.
- Campaña de Naciones Unidas *“Haz posible el cambio. Acepta el Desafío”*.
- Campaña de Naciones Unidas *“Actúa ahora”* destinada a la acción individual frente al cambio climático y a la sostenibilidad.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Ejemplo de publicación en una página web institucional. <http://www.dpz.es/noticias/por-la-incorporacion-la-diputacion-de-zaragoza-al-proceso-de-localizacion-de-la-agenda-2030-y-la-promocion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-la-provincia>
- La *Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible*, responde a la voluntad del Consell de la Generalitat Valenciana de difundir y trasladar a nivel local la importancia de comprometerse con los ODS.
- Programa DEAR de la Unión Europea.
- Los alcaldes de la Región de Flandes (Bélgica) explican a su ciudadanía los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://platforma-dev.eu/flemish-mayors-explain-the-sustainable-development-goals-in-video/>

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- Las **campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía son una gran oportunidad para movilizar y construir alianzas** entre los diferentes actores locales. Cuanto mayor sea la implicación activa de otros actores locales como la sociedad civil y el sector privado, más legítima y pertinente resultará la inclusión de los ODS en la planificación local.
- La promoción de **espacios multiactor** permite, entre otros aspectos positivos, **una mayor apropiación de la Agenda 2030 y la legitimación del proceso de toma de decisiones**.
- Es necesario incidir en la **oportunidad que esta Agenda universal y local supone para materializar las aspiraciones ciudadanas** para una sociedad futura mejor, más sostenible, justa e inclusiva.
- Es **clave asegurar la diversidad** en todas las iniciativas organizadas (participación de personas de distintas culturas y orígenes, géneros, personas con discapacidad, edad...).
- Es esencial **generar espacios de intercambio de experiencias y de búsqueda de soluciones conjuntas**.
- **Aprovechar las redes y organizaciones** que ya están impulsando estrategias de desarrollo sostenibles como por ejemplo en el marco de la Agenda 21.



1.2. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030

¿QUÉ SE PRETENDE?

Al inicio del proceso de localización es clave **designar a la persona-s/área** que desde los planos político y técnico van a tener dentro del gobierno local la responsabilidad de impulsar y coordinar el proceso de localización e implementación de los ODS, así como el seguimiento del avance en la consecución de los retos prioritarios identificados y el logro de las metas planteadas, para realizar ajustes en caso de que se considere necesario.

¿QUIÉN ES/ PUEDE SER EL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030 DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL?

Es clave que esta área tenga una **dependencia directa de la presidencia de la diputación/cabildo/consejo insular o de la alcaldía** para garantizar la capacidad de involucrar y coordinar a las distintas áreas implicadas en la consecución de los ODS. Se recomienda que los equipos integren personas con responsabilidades políticas y personal técnico.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

- Verificar si existe ya un área encargada de esta función.
- Si existe, valorar cuáles son sus capacidades reales para llevar a cabo este proceso y, en su caso, la necesidad de reforzarlas (ej. dotación de más personal, formación, etc..).
- Si no existe, debería crearse. Es muy importante que esta área cuente con el mayor respaldo político e institucional posible para garantizar la legitimidad del proceso de localización e implementación de los ODS.
- Informar y establecer sinergias con el resto de áreas. Es importante que este mandato de coordinación provenga del responsable político y que se nombre una persona responsable en cada área, que facilite la coordinación y el intercambio de información con el punto focal de la Agenda 2030.


FUNCIONES DEL CARGO POLÍTICO DENTRO DEL ÁREA

- Difundir el proceso de localización e implementación de los ODS en las instancias ejecutivas y legislativas locales.
- Presentar al conjunto del gabinete las metas globales de ODS y las metas nacionales y provinciales que son significativas para la realidad local.
- Determinar la composición de un equipo a cargo del proceso de localización.
- Coordinar la realización del diagnóstico local para identificar los retos prioritarios a abordar.
- Coordinar el proceso de priorización de objetivos, determinación de metas e indicadores locales, definición de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales.
- Coordinar la elaboración del documento final del Plan de localización.
- Coordinar el proceso de implementación y monitoreo del Plan de Localización.
- Comunicar las distintas etapas del proceso y los avances que se van logrando.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

- Identificar por cada ODS aquellas áreas y/o programas del municipio que ya están contribuyendo o están relacionados con la Agenda 2030.
- Establecer pautas en relación a la rutina de trabajo, como agenda de reuniones, elaboración de informes, formas de registro de las actividades, etc.
- Coordinar el proceso de elaboración del diagnóstico local.
- Elaborar la propuesta técnica de priorización de objetivos y metas ODS.
- Elaborar la propuesta técnica de determinación de metas locales e indicadores y de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las políticas existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales).
- Elaborar la propuesta técnica para el sistema de monitoreo.
- Diseñar e implementar el plan de comunicación de la iniciativa ODS, que acompañará todo el proceso de localización.
- Convocar o diseñar espacios multiactor para involucrar a los distintos actores presentes en el territorio (organizaciones sociales, empresariales, académicas, etc.) en el proceso de localización.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **LOS MUNICIPIOS MEDIANOS O PEQUEÑOS** puede consistir en un pequeño equipo. En este caso será clave una buena coordinación e intercambio de información con otras áreas departamentales de carácter sectorial (educación, empleo, etc.) y transversal (igualdad de género, infancia, medio ambiente...). Incluso en ayuntamientos muy pequeños y rurales donde la estructura del gobierno local es muy limitada, la responsabilidad recae sobre el alcalde o vicealcalde. En áreas rurales compuestas por pequeños municipios los alcaldes/as pedáneos pueden ser buenos aliados en este proceso. En municipios grandes o urbanos este equipo seguramente tendrá una mayor complejidad, por lo que se recomienda crear subcomisiones o equipos de trabajo temáticos para generar una dinámica de trabajo más productiva.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 1.1.1: Identificación de las áreas municipales relacionadas directamente con la adecuación de los objetivos para facilitar la relación entre los ODS, las distintas instancias de gobierno y sus responsables técnicos y políticos.

ODS	META	AREAS/CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN						
		Servicios Sociales	Empleo	Urbanismo	Cultura	Medio ambiente	Igualdad de Género	Economía
ODS 1...	1.1 1.2.....							

Fuente: Basado en el Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Argentina.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

ALMERÍA 2030 como empresa municipal.

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El establecimiento de un **grupo de trabajo interdisciplinar** es una buena manera de conectar las áreas de los órganos de los gobiernos locales. Estos grupos suelen estar dirigidos por el alcalde o alcaldesa o presidente/a con el fin de movilizar el interés y el compromiso de todas las áreas, departamentos e instituciones.
- Es importante que el punto focal tome en consideración los antecedentes de planificación que puedan existir en su territorio (planes estratégicos anteriores o actuales, planes de actuación de áreas, etc.), así como la experiencia de las áreas municipales a cargo de estos.
- Es imprescindible **implicar y coordinarse con las áreas/puntos focales a cargo de la integración de los enfoques transversales** (derechos humanos, género, infancia, equidad, sostenibilidad, etc.) en la definición de objetivos, metas e indicadores que transversalicen estas perspectivas tanto en la planificación como en el seguimiento de las metas locales.
- La **participación activa de las áreas de datos y estadística** es clave tanto en la definición de metas e indicadores como en el monitoreo de la implementación del Plan de Localización. Si no existen, este proceso es una excelente ocasión para abordar cómo mejorar la recogida y sistematización de datos estadísticos partiendo de la información ya existente a nivel municipal, provincial y nacional.



FASE 2

DIAGNÓSTICO LOCAL

2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO


¿QUÉ SE PRETENDE?

Para tomar decisiones acerca de cuáles son las prioridades y acciones que se van a llevar a cabo para contribuir a los ODS, lo primero e imprescindible es **conocer** bien cuál es **la realidad de las personas que viven en las ciudades y pueblos del territorio**, sus **intereses y necesidades diferenciadas** según su edad, sexo, origen..., así como **los retos ambientales del territorio** o **las oportunidades y dificultades** a las que se enfrenta el tejido empresarial.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. **Revisar los documentos de diagnóstico y/o documentos de planificación estratégica y planes locales existentes o previos** (ej Agenda 21, EDUSIs, Agendas Urbanas Locales, etc...) **u otras fuentes** de información (ej. ecobarómetros...)
2. Valorar si hay necesidad de actualizarlo y detectar las lagunas de información existentes.
3. El punto focal ha de coordinar con las distintas áreas/departamentos sectoriales y transversales el análisis y sistematización de la información relevante. Si fuese necesario, coordinar asimismo con las consejerías sectoriales y transversales de la comunidad autónoma.
4. Verificar la información disponible en los datos estadísticos existentes en la diputaciones provinciales (ej. Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales) o en el Instituto de Estadística de la comunidad autónoma, Instituto Nacional de Estadística, etc...
5. Si existe, **coordinar con el área de estadística** o análoga del gobierno local.
6. **Analizar las oportunidades que presenta la Agenda 2030 para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales** (incluyendo la realidad de los colectivos más vulnerables y las necesidades particulares de las mujeres) con las áreas que deben participar en este proceso.
7. Valorar en qué medida se va a priorizar la recogida y análisis de la **información cualitativa** que se puede extraer de las reuniones con responsables políticos y personal técnico del gobierno local (entrevistas con informadores locales: expertos/as locales, miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de sectores económicos, etc; y actividades de participación: sesiones de participación, encuestas de percepción a la población...).
8. Elaborar un **diagnóstico sintético y práctico** que permita la **toma de decisiones** en los siguientes pasos del proceso de localización de ODS y que sea de **utilidad para la gestión** en el seno del Gobierno Local.
9. **Validar** en un taller o jornada **internamente y con el resto de actores implicados** el documento de diagnóstico final.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES** este tipo de información será más escasa, y será más oportuno orientar los esfuerzos en la captación de información cualitativa procedente de los responsables municipales, la propia población y otros agentes locales. En ciudades y municipios más grandes, hay más posibilidades de que exista información cuantitativa y documentos de referencia, y ésta podrá constituir una base bastante completa para afrontar el diagnóstico.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Crear un **espacio multiactor** en el que se presente y contribuya al diagnóstico por parte de todos los actores presentes en el territorio (sociedad civil, sector privado, academia...) para dar mayor legitimidad al diagnóstico y a la planificación posterior. Puede ser presencial o través de encuestas, canales de participación ciudadana en webs institucionales, etc. Las universidades, y en concreto los **observatorios de sostenibilidad** u otros con carácter más sectorial, son una rica fuente de información.



CAJA DE HERRAMIENTAS

ELEMENTOS CLAVE DE UN DIAGNÓSTICO

- Recopilación estructurada y sintética de los aspectos más relevantes y de los retos observados en el territorio (incluyéndose las discriminaciones de género y las principales problemáticas de las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión).
- Integración de aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Identificación de los ámbitos de actuación prioritarios en el marco de la Agenda 2030 desde una perspectiva intersectorial.
- Pese al carácter sintético, la redacción procurará ser rigurosa evitando mensajes excesivamente generalistas.

LENGUAJE/ESTILO

- Combinación equilibrada de textos y diagramas, gráficos y tablas de datos, y síntesis de contenidos.
- Textos sintéticos y con rigor técnico pero al mismo tiempo comprensibles.

Fuente: Adaptación de *Guía metodológica para la revisión de planes de acción-Agenda Local 21 en municipios de la CAPV.*

- [Manual para integrar la perspectiva de género en el desarrollo local.](#)
- Para conocer otras herramientas interesantes visita LOCAL 2030.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- [Estudio diagnóstico de la situación actual y evaluación de la ciudad de Sevilla](#) en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- [Almería 2030.](#)
- [Estudio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ámbito municipal - Ayuntamiento de Fuenlabrada](#) (incluye línea de base).



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Un buen mapeo inicial de los informes /diagnósticos ya existentes y la identificación de las lagunas de información **evita empezar desde cero.**
- Dado que muchas veces las capacidades de tiempo y capacidades técnicas son limitadas, es clave **centrarse en aquellos ámbitos que se consideren prioritarios y que puedan tener más lagunas de información previa.**
- Lo ideal es **combinar fuentes de información de naturaleza diferente** (cuantitativa, documental y cualitativa)
- Los **destinatarios principales** son los/as **responsables políticos y personal técnico**, así como los **agentes sociales y económicos presentes en el territorio**, además de la ciudadanía.

2.2. MAPEO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO RESPECTO A LOS ODS

¿QUÉ SE PRETENDE?

El plan de localización es un compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio. Por ello, tras conocer la “foto” actualizada del territorio y sus personas, es necesario identificar qué agentes de desarrollo están presentes, están interesados en el proceso, tienen o pueden tener influencia sobre él y/o son relevantes. Este mapeo debe ser lo más amplio posible para no dejar a nadie atrás.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Identificar los principales actores presentes en el territorio *Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.*


2. Analizar sus características respecto a su misión y actividades, disposición para participar, colaborar y contribuir al proceso de construcción colectiva de la Agenda 2030. Incluye el análisis de las relaciones entre los actores, factor clave si se desea promover las alianzas y enfoques de trabajo multiactor.

Este mapeo de actores y relaciones entre ellos supone tomar conciencia de la diversidad, realidad y complejidad inherentes a la realidad social y política del territorio y debe facilitar la promoción de instancias o espacios de diálogo e intercambio, aspecto esencial para facilitar los procesos de participación de la Agenda 2030.



Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES**, las asociaciones de vecinos y culturales juegan un papel esencial, al igual que las pedanías.

- Municipios más pequeños, las PYME tendrán un papel clave en la promoción de un tejido productivo local y de cercanía e incluso proponer soluciones innovadoras sostenibles.
- Municipios rurales, las escuelas y bibliotecas son un actor clave de difusión⁶.

⁶. Experiencias interesantes: “La lección más grande el mundo” <https://www.unicef.es/noticia/la-leccion-mas-grande-del-mundo-los-ods-en-la-escuela>; <https://escuelasdesarrollosostenible.org/>; <https://aulasods.com/>.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR CADA UNO DE LOS ACTORES?

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- Identificar el conocimiento de la población sobre los ODS.
- Impulsar modelos de participación y gobernanzas multiactor y multinivel.
- Establecer prioridades de actuación y planes estratégicos alineados con los ODS.
- Integrar la visión del desarrollo sostenible inclusivo en sus políticas.
- Procurar estrategias a medio-largo plazo que cuenten con los agentes clave.
- Promover el cambio de su cultura institucional sobre maneras de gestión más inclusivas, y más transversales, generando un lenguaje común e inclusivo y una gestión del conocimiento compartida, entre otros aspectos.

SOCIEDAD CIVIL

- Definir propuestas concretas y políticas transformadoras desde su conocimiento de la realidad y partiendo de los enfoques transversales (género, derechos humanos, equidad, infancia, etc).
- Demandar a los poderes públicos el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones adquiridas para el logro de los ODS.
- Apoyar y acompañar a las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad para que puedan hacer llegar sus demandas y asegurar que se incluyan los intereses individuales y colectivos en el plan de localización.
- Denunciar situaciones de exclusión y vulneración de los derechos humanos existentes en el territorio.
- Sensibilizar sobre los derechos humanos y promover la implicación de la ciudadanía en el logro de los ODS.

AGENTES DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN (centros educativos y universidades)

- Investigación sobre los ODS.
- Búsqueda de soluciones y enfoques innovadores.
- Educar y promover valores para un desarrollo sostenible inclusivo.
- Movilizar e implicar a la infancia y la juventud.
- Crear conciencia para una ciudadanía responsable.

SECTOR PRIVADO

- Generar valor social y responsabilizarse con la protección medioambiental.
- Incorporar criterios de sostenibilidad, pensamiento a largo plazo y de desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) en sus modelos empresariales.
- Aplicar nuevas soluciones tecnológicas y ser agente de innovación.
- Participar en la generación de alianzas.

Fuente: Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.2.1 Identificación de los actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas: En este cuadro se deberán recoger las acciones que se relacionan con cada ODS y sus metas, enumerando los referentes técnicos y políticos con quienes el punto focal tendrían que vincularse durante el proceso de localización.

ODS	Metas	SECTOR PÚBLICO LOCAL (ej...)			Sector privado	Sociedad civil	Academia	Otros actores
		Salud	Empleo	Obras Públicas				

Fuente: Adaptación de Manual de Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Argentina).

■ Para conocer más acerca del vínculo de estos actores con los ODS puedes consultar algunas de estas guías:

Guía para pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cómo empezar con los ODS en las Universidades

Las ONGS antes los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las ONG ante los ODS. Propuesta de Acción del Pacto Mundial

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

■ Red de Agentes ODS Málaga

■ Almería 2030 – DAFO

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

■ El mapeo de los diversos actores permitirá **identificar su contribución a los ODS y las metas que se propongan a nivel local**, así como al conjunto del proceso de localización y **conocer quiénes podrían resultar aliados**, quienes tienen posiciones **contrarias o neutrales** al mismo.

■ El importante papel que pueden jugar el conjunto de actores presentes en el territorio **como las organizaciones sindicales y empresariales, los medios de comunicación, las asociaciones vecinales y culturales, los grupos de acción local, las organizaciones del tercer sector, las fundaciones, entre otros.**

■ En cuanto a la sociedad civil, es clave identificar las **organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres** activas en el territorio, así como las **organizaciones que representan aquellos colectivos que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad** (ej. organizaciones de inmigrantes, personas con discapacidad, infancia, personas mayores, etc.).



2.3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Tras identificar los principales actores presentes en el territorio es necesario **conocer las capacidades reales de la propia entidad local y los aspectos que es necesario reforzar** para llevar a cabo el proceso de localización de los ODS, su implementación y seguimiento. Asimismo, es clave valorar las **capacidades del personal técnico** durante todo el proceso para garantizar que más allá de la persona/área Punto Focal, se cuenta con personal formado y comprometido con la Agenda 2030 en todas las áreas del gobierno local.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Llevar a cabo una breve consulta previa a través de entrevistas individuales con el equipo de gobierno y el personal técnico de la entidad local.

CONTENIDOS SUGERIDOS PARA LA CONSULTA PREVIA

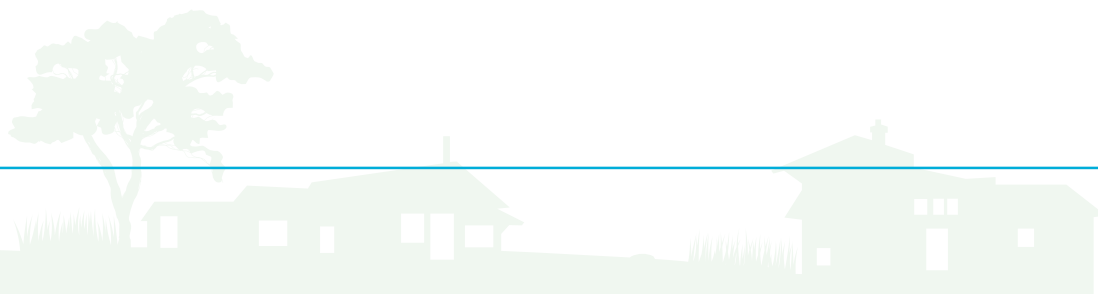
- Nivel de conocimiento e interés acerca de la Agenda 2030 y los ODS.
- Necesidades formativas y de herramientas para poder desempeñar su función.
- Potencial contribución de las competencias locales y de cada área de trabajo a los ODS.
- Sistema de recogida y sistematización de datos (capacidades técnicas y tecnológicas).
- Nivel de implicación en los procesos de planificación en la institución (fortalezas y debilidades).
- Capacidad de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos y aspectos a reforzar.
- Capacidad de promover espacios de participación y de interlocución con la sociedad civil y otros actores, desde la identificación a la evaluación de las políticas públicas y sus programas específicos.
- Grado de interlocución con otras instancias de gobierno a nivel regional y nacional.

2. Organizar un **taller de trabajo** para compartir los resultados de la consulta/entrevistas con representantes políticos y personal/área de los distintos departamentos/áreas de la entidad local, incluido el departamento de recursos humanos.

3. Elaborar un **plan de formación** (online, presencial, etc...) para el personal técnico y el equipo de gobierno.

4. Identificar y difundir aquellas **herramientas** (guías, estudios, etc.) que les pueden resultar de utilidad.

5. Respecto a **otros actores**, es recomendable mantener algunas reuniones de trabajo, especialmente con redes de ONGs o asociaciones empresariales, para analizar sus capacidades y planificar actividades de formación (directa o a través de espacios multiactor).



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES, la **falta de recursos y capacidades** es particularmente crítica para muchas ciudades intermedias y pequeñas y para los municipios de carácter rural. Por esta razón, desde las diputaciones, comunidades autónomas y la Administración central se ha de apoyar con asesoramiento técnico, propuestas de formación, difusión de cursos online, divulgación de herramientas, etc... . Asimismo, es fundamental participar en espacios y redes de referencia donde se puedan compartir experiencias, desafíos y conocer soluciones aplicadas en otros territorios con características y retos similares. La **FEMP** desempeña un **papel clave en poder articular estas demandas de formación** y dar apoyo a los municipios y asociaciones de municipios.



TERRITORIOS INSULARES, el abanico de especialistas en la materia puede ser más reducido, por lo que puede ser clave participar en jornadas y formaciones de manera telemática, a través de las nuevas tecnologías.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- **Programa de formación continua** que ofrece la **FEMP** a los empleados públicos locales.
- **CGLU Formación Módulos de formación y otros recursos de capacitación en Local2030** ([Vídeo de presentación](#)): Destacan en especial los módulos de aprendizaje desarrollados conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, UN Habitat, Global Taskforce, CGLU y la Diputación de Barcelona:
 - Módulo de aprendizaje 1: localizando los ODS.
 - Módulo de aprendizaje 2: planificación territorial para lograr los ODS
 - Módulo de aprendizaje 3: los informes de los ODS



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Formación al equipo de gobierno y a las áreas municipales sobre los ODS en los Ayuntamientos de **Terrasa** y **Granollers**.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Disponer de las capacidades adecuadas es clave para la implementación del Plan de Localización. El análisis de estas capacidades permitirá **responder mejor a los desafíos a largo plazo** en lugar de concentrarse sólo en problemas inmediatos.
- Una visión clara de las capacidades existentes permitirá **promover un cambio de la propia cultura institucional y fortalecer** aquellos **conocimientos específicos y habilidades** que permitan en el día a día un uso más eficaz de los recursos disponibles.



2.4. ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y RECURSOS LOCALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La esencia de los **ODS** está en el **ADN del trabajo que los gobiernos locales ya están realizando**, pero el proceso de **localización** ofrece, entre otras ventajas, la **oportunidad de llevar a cabo una gestión más integrada y con un mayor impacto** en la calidad de vida de las personas y en la sostenibilidad ambiental del territorio.

En concreto, este análisis permite **ordenar “en clave ODS”, y sin perder la integralidad de la Agenda 2030 (e interrelación entre los distintos objetivos y metas), las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo**, identificar qué **necesidades** y retos pendientes existen **para avanzar** mejor hacia el cumplimiento de las prioridades identificadas **y cuantificar los recursos necesarios**. Este paso es clave para garantizar que posteriormente el diseño y gestión de las políticas y programas estará orientado al logro de los ODS en y desde el territorio.

La Agenda 2030 es una Agenda de Corresponsabilidad por lo que es necesario que las distintas políticas locales sean coherentes con los principios del desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030. Una coherencia que implica una visión integrada, capaz de identificar las sinergias positivas y negativas que se producen entre las distintas actuaciones del nivel local, y entre éstas y las que se deciden desde otros niveles de gobierno, con el fin de establecer los ajustes oportunos para evitar o minimizar los efectos no deseados.

OBSERVACIONES SOBRE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE⁷

- **Analizar las interacciones (sinergias o contradicciones) que pueda haber entre las diferentes políticas y actuaciones y metas vinculadas.**
- Revisar la coherencia de los documentos estratégicos y políticos con los principios de la Agenda 2030.
- Revisar las interacciones entre los marcos competenciales a nivel local, regional y nacional.
- **Redefinir las estrategias o políticas para superar las contradicciones y aprovechar las sinergias positivas.**

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL


1. **Identificar los instrumentos actuales de planificación estratégica** del gobierno local, para así poder tomar una decisión acerca de cómo se va a llevar a cabo el proceso de localización:
 - Construir la Agenda 2030 local a partir de la alineación del plan estratégico local a los ODS o de otros planes estratégicos existentes (ej. plan urbanístico, plan territorial insular, etc...)
 - Si existe, la Agenda Urbana local puede ser un punto de partida, siendo preciso en ese caso verificar su alineamiento con la Agenda 2030 y respuesta al conjunto de los retos identificados en el diagnóstico.
 - Si existe, partir de la Agenda 21 y alinear y complementar sus actuaciones con la Agenda 2030⁸.
 - Si no hay un plan de referencia, ya sea porque no exista o el existente no esté vigente, elaborar el Plan de Localización ODS partiendo de cero.

7. Fuente: Adaptado de “La Coherencia de Políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad”, Futuro en Común.

8. Por ejemplo, la Agenda Urbana de Menorca tiene como objetivo complementar el Plan de Acción de Reserva de la Biosfera desde la perspectiva referida a las personas, los pueblos y las ciudades y en general a todos los derechos a ellos vinculados.

2. La implicación del **grupo de trabajo establecido es clave**. Asimismo es necesaria la implicación a nivel político (ej. liderados por el presidente/a de la diputación, alcalde/sa o diputados/as o concejales/as de cada área) para movilizar el interés y el compromiso de todos los departamentos e instituciones .
3. Implicar de manera activa a las áreas o puntos focales que tienen la responsabilidad sobre las **cuestiones transversales** como los derechos humanos, la igualdad de género, la discapacidad, o la infancia y juventud, entre otros.
4. Identificar la **relación de los ejes de gestión de la entidad local con el/los ODS** y sus correspondientes metas.
5. Indicar qué **políticas, programas o acciones locales** contribuyen, por el tema/sector o problema que abordan, a cada uno de los ODS y ejes de gestión de la Entidad Local identificados anteriormente.
6. Cuantificar los **recursos financieros, materiales y humanos**, propios o de otros niveles de gobierno de cada una de las políticas, programas, acciones y/o servicios.
7. Identificar las **necesidades** analizando los planes y programas existentes y los recursos actuales.
8. Identificar **sinergias y vínculos** dentro del gobierno local, así como con otros actores.
9. Realizar una reunión/taller interno de **socialización y validación** con todos los departamentos implicados.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES**, están más orientados al desarrollo de prestaciones y/o servicios “tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes).

En el caso de entornos urbanos grandes incorporan otro tipo de prestaciones y servicios, por ejemplo, destinados al desarrollo productivo, al desarrollo social y a la promoción de derechos.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Identificar las colaboraciones existentes o potenciales con otros actores, por ejemplo:

- Alianzas como relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado empresarial y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas que logren un impacto en desarrollo y promuevan la creación de agendas comunes, así como también la combinación de recursos, riesgos y beneficios.
- Convenios de colaboración con universidades e institutos de investigación.
- Los programas de las organizaciones de la sociedad civil que pueden contribuir a la implementación del Plan de Localización.



 **CAJA DE HERRAMIENTAS**

Cuadro 2.4.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO DESTINADO	SINERGIAS CON OTROS ACTORES PÚBLICO-PRIVADO	NECESIDADES DETECTADAS
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1. (...) 11.2. (...) 11.3. (...) 11.4. (...) ...						

 **APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS**

- **"Participamos Dipucórdoba 2030"**: El Presupuesto de Diputación de Córdoba para 2019 alineado y visualizado con los apoyos a los ODS, con su anexo de Análisis de la contribución del Presupuesto General de 2019 a los ODS (Pleno de 19-12-2018)
- **Diputación de Palencia "Hacia una diputación sostenible: la integración de los ODS en la gestión"** Galardón CNIS 2020 por su proyecto pionero de transformación presupuestaria asentada en los ODS. Para conocer más acerca del proceso visita: <https://www.diputaciondepalencia.es/noticia/20191122/presupuestos-2020-personas-municipios-desarrollo-socioeconomico>
- **Metodología de alineación presupuestaria con los ODS**, Diputación de Badajoz.
- **Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS de la Agenda 2030.**
- CEPAL: **Nota de Planificación Presupuestos Públicos y ODS.**

 **ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...**

- La decisión acerca de cómo abordar el proceso de localización ha de partir del propio gobierno local, desde su realidad y capacidades como territorio.
- Resulta clave que las prioridades estén en línea con sus áreas competenciales y su capacidad presupuestaria.
- Contar con unos presupuestos clasificados o estructurados según la alineación del gasto a los ODS permite identificar la contribución de los programas de gasto a los ODS y conocer las necesidades y demandas no cubiertas. Es un primer paso para avanzar hacia presupuestos por objetivos o presupuestos de impacto.



2.5. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y DESAFÍOS


¿QUÉ SE PRETENDE?


Identificar las principales brechas y desafíos existentes entre las problemáticas y retos identificados, las políticas, planes y programas actuales y los ODS. Se trata de una primera aproximación para identificar los ámbitos donde las brechas, los problemas o los retos son más importantes teniendo en cuenta la realidad del municipio y las políticas y actuaciones existentes.

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Partir de los resultados evidenciados del diagnóstico inicial sobre la realidad en el territorio.
2. Identificar, a partir del análisis de las políticas y recursos locales realizado en el paso anterior (2.4), **qué brechas existen en relación con los distintos ODS (aspectos que se están cubriendo de manera deficiente o no están en absoluto cubiertos)**.
3. Si se cuenta con grupos de trabajo, validar este análisis. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de **contraste con todos los actores implicados**.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS**, la brecha entre la situación actual y los ODS que se desearían alcanzar puede ser muy grande, pero lo importante es realizar esta reflexión para en los pasos siguientes recorrer el camino poco a poco fijándose unos **objetivos progresivos que se ajusten a las capacidades existentes**.

 **MUNICIPIOS PEQUEÑOS, RURALES Y/O INSULARES**, estas brechas se aumentan por la imposibilidad de acceder a herramientas digitales, ampliando la **brecha digital** y haciendo necesario un mayor apoyo en el refuerzo de las capacidades digitales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.5.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	BRECHA/ DESAFÍO
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 1, ODS 10, ODS 11	1.1, 1.3 11.1. (...) 11.2. (...) ...			

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- Sólo con una **visión realista entre lo que se está haciendo y lo que se necesitaría mejorar** se puede avanzar en una **gestión más integral y eficiente** que contribuya a un desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
- La identificación de las brechas existentes debe partir de una mirada integral y multisectorial que interrelacione el efecto de las políticas en marcha en uno o varios ODS.

FASE 3

DEFINICIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Una vez conocida cuál es la realidad del territorio y su ciudadanía, y constatadas las brechas y desafíos que existen con respecto al logro de la Agenda 2030, es el momento de compartirlo con todos los actores implicados en este proceso. Si bien, seguramente el municipio esté implementando ya muchas políticas y actuaciones alineadas con los ODS, aunque no hayan sido expresadas en esos términos hasta la fecha, el diagnóstico ayudará a identificar los desafíos que se tienen por delante y los colectivos que se están quedando atrás.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Sistematizar las **principales conclusiones** de la fase 2 de diagnóstico local, así como las **recomendaciones** extraídas para la elaboración del Plan de Localización y la gestión de su implementación.
2. Si se cuenta con grupos de trabajo, **validar este informe**. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de contraste con todos los actores implicados.
3. **Difundir la presentación de este informe** a través de una nota de prensa, las redes sociales u otros medios de comunicación.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Los foros y organizaciones de la sociedad civil, los observatorios universitarios o las asociaciones empresariales tienen un papel clave de visibilización y difusión en el seno de sus redes y organizaciones de la realidad de su municipio y de los desafíos que presenta en clave de Agenda 2030 (publicación de noticias en sus páginas web, boletines etc.).

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Almería 2030
- Estudio sobre los objetivos de desarrollo sostenible en Fuenlabrada





ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El **informe de diagnóstico** ha de ser **sintético, claro y con una fuerte orientación a la identificación de los ámbitos prioritarios** en el marco de los ODS. Ha de basarse en datos y análisis rigurosos, y con suficiente desagregación para poder identificar los colectivos que se están quedando atrás.
- Para consolidar un liderazgo efectivo durante todo el proceso, es muy recomendable que esta **presentación del Informe** se lleve a cabo por **el/la presidenta de la diputación o alcalde o alcaldesa del ayuntamiento y con la representación política al completo y se dé voz al personal técnico** como reconocimiento de su compromiso y conocimiento en este tema.
- La socialización de este informe con todos los actores implicados garantiza una **mayor transparencia** y contribuye a un **proceso de rendición de cuentas más constructivo, sentando las bases de una mayor implicación y compromiso por todas las partes**.
- Sólo los **procesos de planificación que implican de manera activa a todos los actores** en cada una de sus fases tiene garantizado una **mayor legitimación, apropiación y corresponsabilidad** en el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.



3.2. PRIORIZACIÓN DE ODS Y LAS METAS GLOBALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Precisar los ODS y las metas globales en los que se van a centrar los esfuerzos dependiendo de las capacidades y de la situación que presente el territorio. En base a las brechas/desafíos identificados se han de ordenar las prioridades “en clave ODS”, incluyendo las metas globales sobre las que se va a actuar a medio-largo plazo.

No obstante, tal y como se mencionó en el paso 2.4, **es imprescindible tener muy en cuenta la integralidad de la Agenda 2030 y la interrelación entre los distintos objetivos y metas**, porque sólo así se logrará un desarrollo sostenible inclusivo que aborde de forma equilibrada las dimensiones económica, social y medioambiental.

Cada ODS incluye varias metas que están definidas a nivel global por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Antes de proceder al proceso de localización, es recomendable identificar aquellos ODS en los que se van a centrar los esfuerzos, así como sus metas globales asociadas (que posteriormente serán adaptadas a nivel local).

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y planificación presupuestaria.
- Si los **representantes político-institucionales** no están presentes en el Grupo de Trabajo es **clave involucrarles en el análisis y en la toma de decisión** acerca de los ODS y las metas que se priorizarán para garantizar así un abordaje integral y multidimensional de esas metas.
- 3. Retomar el Informe Diagnóstico** (paso 3.1) respecto a la **relación entre** cada uno de los **ejes de gestión local** y uno o varios **ODS** y sus correspondientes **metas**.
La priorización debe responder a los grandes retos locales. Cada eje puede estar vinculado con uno o más ODS. De acuerdo con el análisis de prioridades y capacidades, se pueden ajustar alguno de los ODS y/o alguna/s de las metas.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que los esfuerzos iniciales se pueden **centrar en un limitado número de ODS y metas globales, si bien es necesario no perder de vista y acometer en cuanto se pueda la integralidad de la Agenda 2030 y de las metas** que son significativas para el ámbito local.
- La **coordinación** y las **sinergias con otros municipios** de carácter similar puede ser una herramienta muy interesante para el intercambio de buenas prácticas y experiencias, así como para establecer alianzas abordando por ejemplo el proceso de localización desde un ámbito comarcal.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Si en el grupo de trabajo no hay representación de los actores no gubernamentales (sociedad civil, sector privado y academia), es **imprescindible** organizar un **taller de validación** con ellos, dado que la priorización para ser legítima ha de surgir del **consenso** de los distintos actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

¿Qué actores son estratégicos para planificar y ejecutar mejoras? ¿Están implicados activamente en este proceso desde el inicio? ¿Cómo se puede crear o fortalecer la alianza con ellos?



CAJA DE HERRAMIENTAS

- En el Anexo III de la Guía del País Vasco “**Agenda 2030 Local Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local**” se incluye una interesante aproximación de los ODS desde un punto de vista local partiendo de la realidad de los municipios vascos.
- La Asociación de municipios y ciudades de la Región de Flandes, Bélgica (Association of Flemish Cities and Municipalities - VVSG) ha desarrollado una **guía para integrar los ODS en la planificación de políticas**: - Los ODS como guía para el desarrollo de objetivos y acciones - Análisis de prioridad de los ODS - Indicadores locales de ODS, entre otros aspectos.
- **Mandala de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una herramienta para analizar “con calma” las acciones y políticas a los desafíos de los ODS. El documento incluye hojas de datos que detallan todos los objetivos y directrices de los ODS para talleres de colaboración.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- **Participamos DipuCórdoba 2030**



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- La priorización debe tener en cuenta las problemáticas particulares que afectan a **las mujeres y a aquellos colectivos en situaciones de mayor vulnerabilidad** (infancia, población migrante, personas con discapacidad) para garantizar que no se quedan atrás.
- El ejercicio de priorización de ODS ha de basarse en aquellos **aspectos del desarrollo local** que son considerados por todos los actores como **más urgentes**, pero **sin olvidar la visión de medio-largo plazo**.
- Esta priorización de ODS ha de **tener en cuenta de forma equilibrada los tres pilares del desarrollo sostenible**: dimensión **económica, social y ambiental**, así como el análisis de sus **interrelaciones**.



3.3. DETERMINACIÓN DE METAS LOCALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Dado el carácter global de los ODS y sus metas, y que cada territorio es responsable de su propio desarrollo, es preciso determinar **metas locales adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio**.

La definición de un sistema adecuado de indicadores es clave al ser un **instrumento imprescindible y útil** en los procesos de toma de decisión vinculados con la planificación y la gestión pública, así como para facilitar el seguimiento y la evaluación.

TAREAS A REALIZAR DESDE VUESTRA INSTITUCIÓN

1. Como en pasos anteriores, **convocar al grupo de trabajo a todas las áreas/departamentos/punto focal** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
2. **De acuerdo con los ODS priorizados y sus correspondientes metas globales, identificar** aquellas **metas** que **a nivel local** permitan conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los ODS.
3. Verificar que las **metas locales** identificadas son **concretas, medibles y ambiciosas** para los ODS priorizados desde un enfoque integral. Además, las metas deben ser **factibles** teniendo en cuenta las competencias municipales/locales.

Las metas de la Agenda ODS tienen como ámbito temporal 2030, pero para un mandato de cuatro años de duración, se podrían establecer metas locales de carácter intermedio, a modo de balance de gestión.

4. Verificar que el conjunto de metas seleccionadas **abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible** - ambiental, económico y social – **desde un enfoque de derechos humanos, género, infancia, equidad, sin dejar a nadie atrás**.
5. Los indicadores deben ser **cuantitativos** (cifras) y **cualitativos** (por ejemplo, el nivel de innovación dentro de la administración, el nivel de cooperación con ciudadanos y organizaciones del municipio, los esfuerzos de sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable, la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia de las decisiones municipales, etc.).

Los indicadores cualitativos cuentan historias y se pueden "medir" por ejemplo durante una sesión de trabajo con los/as empleados públicos, los/as representantes políticos y/o con otros actores locales

6. Garantizar que las metas están **desagregadas al menos por sexo, edad, discapacidad** así como por otra característica relevante en el contexto local como puede ser el estado migratorio (ODS 17.18).
7. En coordinación con los departamentos/áreas correspondientes, verificar que se cuenta con los **recursos humanos y financieros necesarios** para la consecución de estas metas.
8. Revisar que las **fuentes de información** identificadas están **disponibles** para medir su grado de cumplimiento.
9. Establecer una **línea de base** respecto a la información cuantitativa recabada en la fase de diagnóstico y las metas e indicadores seleccionados. Este ejercicio de poner a cero los indicadores permitirá medir los progresos que se vayan llevando a cabo y tomar las decisiones que sean necesarias para una mejor gestión.

A continuación, se incluye un ejemplo de posible localización de metas e indicadores.



ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Metas Globales adaptadas	Línea Base 2019	Meta 2024	Meta 2030	Indicador adaptado	Unidad	Fuente	Fecha Dato	Valoración comparativa	Brecha 2019-2030
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos									
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	51,57	65	85	Proporción de consumo de energía renovable respecto al consumo final total de energía en Fuenlabrada	%	Elaboración REDS a partir de los datos del sistema PRETOR de la Subdirección General de Energías Renovables y Estudios	2016	Bueno (Entre 62,86 y 25,97 promedio de 100 provincias)	33,43

Fuente: Estudio sobre los ODS en Fuenlabrada. Social Gob.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES: Si no se cuenta con personal experto en estadística y con sistemas informáticos para su recogida sistemática, los indicadores cualitativos pueden permitir “tener la foto más personalizada” de cómo los programas y actuaciones que se están llevando a cabo están contribuyendo a cambiar la vida de las personas en el territorio.



TERRITORIOS INSULARES: Pueden necesitar incluir indicadores adicionales para reflejar mejor y monitorear sus circunstancias y necesidades específicas (ej. biodiversidad, actividad turística en espacios naturales protegidos, turismo sostenible, etc...).



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Las universidades, los centros de investigación, e incluso las ONG y el sector privado, pueden ayudar en la tarea de recopilar, monitorear y analizar los datos. Muchos de estos actores, como por ejemplo el sector privado, han identificado también sus propias baterías de indicadores sectoriales de ODS.
- Los **Observatorios para el Seguimiento** de los ODS son un espacio de encuentro, de intercambio y de análisis objetivo, amplio, diverso y transparente, en apoyo de los gobiernos locales como responsables de la implementación de los ODS.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Estadística – Programa de indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se van incorporando de forma progresiva.
- *SDG Localization and Implementation*
- Taxonomía definida por UNCTAD y PNUMA para el ODS 12.6.1, *SDG Core Indicators para que las empresas reporten actividad en los ODS*.
- La Guía *“El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción”* contempla una batería de indicadores por ODS relevantes para el mundo empresarial.
- En la Guía *“Ciudades del Aprendizaje y los ODS: una Guía de Acción”* se incluyen ejemplos que demuestran los múltiples vínculos que hay entre las metas y los indicadores de las Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje y los indicadores ODS.
- Informe de CGLU sobre la importancia de la localización de los objetivos e indicadores de los ODS incluye propuestas sobre cómo hacerlo. Asimismo, PNUD está actualmente en plena definición de una metodología para la localización.

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- La **Agenda Urbana Española** recoge un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de sus objetivos y buscando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias y proyectos urbanos en curso por parte de las entidades locales. Estos indicadores están adaptados y vinculados a los indicadores del ODS 11.
- En el Anexo II de la Guía **“Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local”** se pueden encontrar una selección de **80 metas de referencia para los municipios vascos**.
- La **Asociación de Ciudades y Municipios de la Región de Flandes, Bélgica** - VVSG - ha realizado la Guía *“Local indicators for the 2030 Agenda (Sustainable Development Goals)”* para la identificación de indicadores en el marco de los planes locales 2030.

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Es clave el **fortalecimiento de la recogida sistemática de información y datos sobre el territorio** para poder desarrollar un sistema de indicadores fiable y robusto.
- En aquellos municipios con una mayor capacidad para actualizar anualmente sus indicadores, pueden determinarse **metas anuales** y observar así el cumplimiento de los objetivos propuestos más a corto plazo. Esto permitirá realizar aquellas correcciones que, en su caso, fuesen necesarias para avanzar en el cumplimiento de la meta.
- Es clave que, en la medida de lo posible, las metas locales sean de fácil comprensión para la ciudadanía para **facilitar la rendición de cuentas y cumplir la función educativa** necesaria para al cambio cultural hacia la sostenibilidad y transformar las causas de la pobreza, desigualdad y discriminación.



3.4. DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS LOCALES PROPUESTAS

¿QUÉ SE PRETENDE?

De acuerdo con los ODS y metas locales priorizadas en los pasos anteriores, es hora de identificar las políticas para abordarlas, las acciones que se van a llevar a cabo y los medios necesarios para su realización.

¿Qué hacer? ¿Qué y quiénes se están quedando atrás? ¿Qué ámbitos no están siendo abordados por la gestión municipal y son importantes? ¿Cómo y cuándo abordarlo? ¿Quiénes serán las áreas/personas responsables? ¿Cómo coordinarse con el resto de las áreas y con otros actores locales involucrados? y ¿Cuántos recursos necesitamos?

El Plan de Localización puede partir de políticas ya existentes y que están adecuadamente alineadas con la Agenda 2030, puede implicar la reorientación de políticas en marcha para que estén alineadas o la definición de nuevas políticas/actuaciones para cubrir nuevos retos o prioridades no cubiertos hasta ahora, o que no lo hacen de forma suficiente, incluyendo la atención a las personas “que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión”.

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales involucradas en el proceso.

Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de los aspectos transversales.

2. Si los **representantes políticos/institucionales** no están presentes en los grupos de trabajo es **clave involucrarlos en el análisis y la toma de decisión** acerca de políticas y acciones que se van a implementar.

3. Retomar el Informe Diagnóstico (paso 3.1), muy especialmente en relación a la **identificación de brechas/desafíos** y al análisis de capacidades.

4. Partiendo del diagnóstico, identificar **los planes y proyectos que ya se están ejecutando** con el fin de **partir de todo lo hecho, revisándolo desde la mirada ODS y realizando adecuaciones en caso de que sea necesario.**

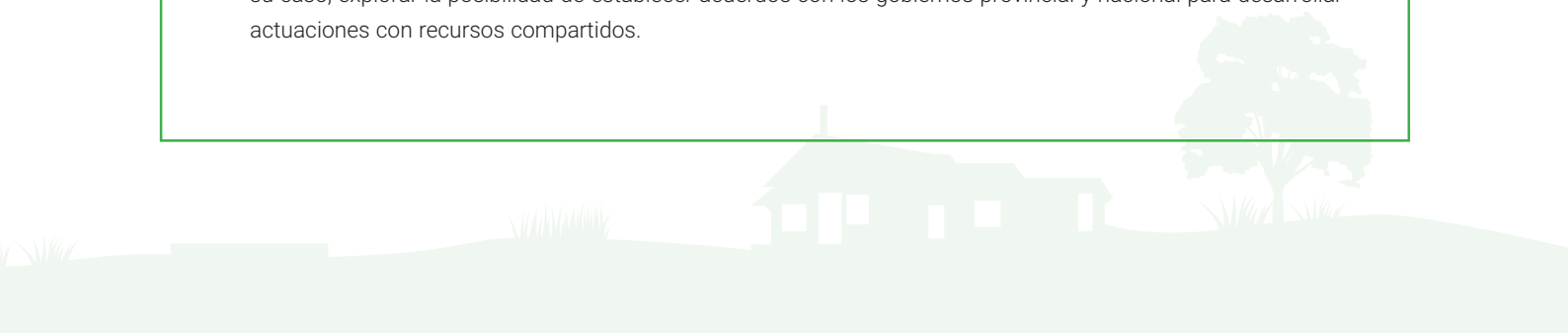
5. Identificar y definir las políticas, programas o acciones complementarias necesarias para alcanzar las metas locales establecidas y reducir las brechas o desafíos identificados.

6. Verificar si es preciso algún **programa de capacitación específico** para una implementación eficaz de estas acciones y/o si existen **suficientes recursos humanos y presupuestarios.**

7. Coordinar con las áreas/departamentos /puntos focales de las cuestiones transversales para garantizar que:

- Las acciones están alineadas con las políticas locales/regionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, discapacidad, derechos de la infancia, medio ambiente...
- Los objetivos y actividades, así como los indicadores de cada una de las acciones integra el enfoque de derechos, género, infancia, equidad y sostenibilidad.

8. Identificar con qué **políticas y/o programas a nivel regional y/o nacional** se podrían establecer sinergias y, en su caso, explorar la posibilidad de establecer acuerdos con los gobiernos provincial y nacional para desarrollar actuaciones con recursos compartidos.





TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES:

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que es clave partir de todo lo que ya se está implementando.
- La coordinación y las sinergias con otros municipios es esencial para llevar a cabo programas de manera conjunta.
- A través de la participación en redes se fortalecen las propias capacidades gracias al intercambio de experiencias y conocimientos.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Colaborar en la identificación y definición de acciones implicándose en ellas aportando visión, conocimiento y dedicación. Garantizar que las **organizaciones locales vinculadas a ámbitos como los derechos humanos, la igualdad de género o la atención a colectivos especialmente vulnerables** (ej. población inmigrante, infancia, personas con discapacidad...) están **involucradas** en el diseño de los diferentes aspectos de la implementación de las acciones.
- Explorar la formulación de iniciativas y proyectos concretos de **alianzas** con impacto en ODS.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 3.5.1 para la identificación de las acciones:

ODS PRIORIZADO/S.	META LOCAL	ACCIÓN/ES	RESPONSABLE	RECURSOS		PERIODO DE EJECUCIÓN
				ECONÓMICOS	HUMANOS	

- En la Guía del País Vasco "Agenda 2030 Local cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local" se contempla un ejercicio muy interesante de redacción de líneas estratégicas, programas de actuación y acciones. Asimismo, en su Anexo III se incluyen fichas por cada ODS con una relación de acciones que pueden contribuir a cada ODS según las competencias sectoriales de los Gobiernos Locales.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Menorca, isla piloto de alineamiento con la Agenda Urbana.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Es clave la participación de todos los actores del territorio en la **definición de propuestas y soluciones buscando su implicación e involucración en las mismas.**

3.5. REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN DE ASPECTOS TRANSVERSALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La **Agenda 2030** es una **agenda de oportunidades para las personas, el planeta y la prosperidad**. Pero esto sólo es posible si la eliminación de las desigualdades, la igualdad de género, la protección de nuestros recursos naturales o el impulso de un desarrollo económico más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente están presentes en todas y cada una de las actuaciones que los gobiernos locales llevan a cabo e impulsan junto a la organizaciones de la sociedad civil, los centros educativos y universidades o las empresas.

Esta **mirada integral no se limita a un apartado de transversalización** a la hora de formular el Plan de Localización, a la actualización en clave ODS de los instrumentos de localización existentes, o a la formulación de nuevos programas. La incorporación de los aspectos transversales **va más allá**. La mirada de género, los Derechos Humanos, la accesibilidad, la reducción de la desigualdad, o la protección medioambiental **permea todos los ODS y ha de estar presente en cada una de las reflexiones, debates y pasos del proceso** de localización e implementación de los ODS y su seguimiento. **Solo así verdaderamente se logrará no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.**

¿Nos ponemos las gafas?

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Garantizar que los departamentos/áreas/personas responsables de los temas transversales (puntos focales) estén implicadas de manera activa en el proceso** de localización. Su aportación y mirada es clave desde el inicio del propio diagnóstico local.
- Dado que no es una responsabilidad única del área de igualdad de género, discapacidad, inmigración, infancia o medio ambiente, es importante **sensibilizar y formar a todo el personal** acerca de qué significa y cómo se pueden integrar estos enfoques transversales en el trabajo diario de cada área (inclusión en el plan de formación a través de acciones formativas específicas e incorporación de manera transversal en otros cursos o talleres).
- 4. Revisar en cada uno de los pasos y documentos elaborados** que de manera sistemática se han incluido adecuadamente los aspectos transversales.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Apoyo y asesoramiento especialista por parte de las organizaciones de la sociedad civil y mundo académico con gran conocimiento acerca de enfoques, herramientas y estrategias de los aspectos transversales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuestiones/reflexiones que han de estar presentes a lo largo de todo el proceso

- ¿Las áreas/departamentos/puntos focales transversales (igualdad de género, discapacidad, infancia, atención a personas inmigrantes, derechos humanos, medioambiente y sostenibilidad...) forman parte de los grupos de trabajo constituidos?

- Las organizaciones de la sociedad civil expertas en derechos humanos y aspectos transversales ¿están implicadas activamente en cada uno de los pasos?
- ¿Cuenta el personal de los gobiernos locales con la sensibilidad y formación adecuadas?
- ¿Contempla el diagnóstico un análisis de los problemas, intereses y necesidades diferenciadas de los hombres y mujeres en el territorio? ¿Se aportan datos desagregados por sexo y edad? ¿Se analiza adecuadamente la situación y demandas de las personas con discapacidad, las personas inmigrantes, etc? ¿Se han identificado las principales necesidades y vulneraciones de los derechos de niños y niñas?
- ¿Las políticas y actuaciones planificadas en cuanto a los ODS priorizados tienen adecuadamente incorporados estos enfoques transversales?
- ¿Hay indicadores de género e indicadores desagregados por sexo, edad, discapacidad u origen entre los indicadores priorizados?
- ¿Se ha llevado a cabo un proceso de presupuestos sensibles al género?
- ¿Se están promoviendo campañas de sensibilización y educación para el desarrollo sobre estos temas de manera específica? En el resto de campañas y actividades, ¿las imágenes y lenguaje es inclusivo y sensible al género?
- ¿Tiene en cuenta el gobierno local los aspectos de sostenibilidad ambiental en su gestión diaria (eficiencia energética, comercio justo y de cercanía, separación y reciclaje, etc.)?
- ¿Cuenta la entidad local con una política de igualdad? ¿Se promueve la conciliación de la vida familiar y laboral?
- ¿Los procesos de contratación de servicios y productos recogen criterios de sostenibilidad medioambiental e impacto social?

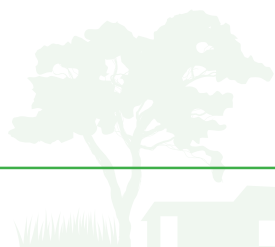


ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- No es posible llevar a cabo un desarrollo sostenible e inclusivo sin tener en cuenta estas cuestiones de manera sistemática en cada uno de los pasos.
- Es clave visibilizar estos enfoques transversales en los discursos, documentos y materiales.

Algunas palabras en clave Agenda 2030...

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|--|
| ✓ Políticas palanca. | ✓ Triple balance. | ✓ Lucha contra las desigualdades y discriminaciones. |
| ✓ Inclusivo. | ✓ Sociedad pacífica. | ✓ Alianzas. |
| ✓ Resiliente. | ✓ Vida saludable. | ✓ Derechos Humanos. |
| ✓ Consumo y producción responsable. | ✓ Vulnerabilidad. | ✓ Personas . |
| ✓ Igualdad de género. | ✓ Ecosistemas terrestres. | ✓ Coherencia de políticas. |
| ✓ Energía asequible. | ✓ Alimentación sostenible. | ✓ Financiación. |
| ✓ Innovación de impacto. | ✓ Participación. | |



3.6. COOPERACIÓN AL DESARROLLO LOCAL

El **ODS 17** nos recuerda que la Agenda 2030 solo puede hacerse realidad con un firme compromiso con la solidaridad y la cooperación internacional. Para ello, es necesario apoyar a los países que cuentan con menos recursos económicos y capacidades técnicas, de forma que se pueda generar un **progreso equitativo para todas las personas**, independientemente del país en el que residan.

La cooperación al desarrollo local además de ser una **expresión de responsabilidad y solidaridad internacional** es **instrumento importante para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en otros países** a través de:

- El intercambio horizontal de recursos, conocimientos, buenas prácticas, recursos tecnológicos e innovación, generando aprendizaje mutuo para **reforzar las capacidades institucionales y operativas** de los gobiernos locales y regionales de esos países.
- El apoyo y acompañamiento en procesos de descentralización política, a través de la **creación de espacios participativos** para unir diversos actores territoriales y diferentes niveles de gobierno⁹. En particular, la cooperación al desarrollo municipal implica trabajar con los gobiernos locales y regionales de otros países, así como con las organizaciones sociales, instituciones filantrópicas, sector privado, entre otros actores.
- Por su cercanía con la ciudadanía, la **sensibilización y concienciación** acerca de los retos y problemas globales, y cómo estos afectan de forma particular en algunos contextos, generando empatía con la realidad local “de aquí” y “de allí”.

Los **fondos de cooperación** son un espacio clave de coordinación y alianza de los gobiernos locales y otras entidades para coordinar y compartir el conocimiento, las experiencias y los recursos técnicos y financieros destinados a la cooperación internacional para el desarrollo desde el ámbito local. Si bien el mayor peso de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la cooperación al desarrollo local se articula a través de **convocatorias de subvenciones** dirigidas al tejido asociativo, **otras formas de cooperación como la cooperación directa, sur-sur y triangular** también cuentan con un enorme potencial.

⁹. En 2012, en el marco de la localización de la agenda del trabajo decente, la OIT, CGLU y la ciudad de Maputo organizaron un intercambio de conocimientos sobre la economía informal, en particular sobre las condiciones de los vendedores ambulantes. Los principales invitados fueron las ciudades de Durban, Belo Horizonte y Porto Alegre, otras ciudades mozambiqueñas, organizaciones internacionales, ONG y el sector privado. El intercambio de conocimiento resultó en la adopción de una hoja de ruta para la cooperación Sur-Sur y Triangular para los gobiernos locales y fue seguida por una serie de visitas técnicas y sesiones de capacitación en 2013. Durban transfirió su experiencia a vendedores informales y funcionarios municipales, mientras Belo Horizonte compartió su experiencia en el apoyo a la economía local y la urbanización. Desde entonces, se han llevado a cabo otros proyectos de aprendizaje por pares en Barcelona, Lleida, Chefchauen, Pasto y Borgou (Guía para la localización de Los ODS: implementación y Monitoreo, Global Task Force).

FASE 4

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. IMPLEMENTACIÓN



¿QUÉ SE PRETENDE?

Este paso consiste en **hacer realidad lo planificado desde una mirada de Agenda 2030**¹⁷. Como actor principal del proceso, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de gestionar la implementación de los programas y actuaciones y de la facilitación de espacios de participación e intercambio de experiencias entre los distintos actores del territorio.



TAREAS A REALIZAR DESDE LA INSTITUCIÓN LOCAL

1. El **grupo de trabajo** constituido en la fase de diseño ha de estar implicado de manera activa durante toda la implementación.
2. En el seno del gobierno local continuar favoreciendo la **coordinación diaria entre las distintas áreas sectoriales** para garantizar que la **implementación** de los programas y proyectos se lleva a cabo desde una **perspectiva integral y no fragmentada**.

Si bien, en la gestión se “fragmentan” las políticas públicas/actuaciones para que diferentes áreas desarrollen proyectos específicos (vivienda, infancia, empleo, igualdad de género...), es necesario garantizar que abordan la integralidad de la Agenda 2030 y sus principios.

3. Garantizar la **inclusión de los aspectos transversales en todos los programas y proyectos sectoriales** desde la formulación y durante su implementación.
4. Establecer **plataformas de gobernanza multinivel** en el caso de competencias compartidas con otros niveles de gobierno (ej. regional o autonómico).

¹⁷. La Agenda 2030 incluye un capítulo sobre medios de implementación que vincula de manera integral el acuerdo de la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del Desarrollo, en la cual se menciona que los medios de implementación son cruciales para la viabilidad de la Agenda y deben contemplar las tres dimensiones del desarrollo. En particular, han de focalizarse en avanzar sobre el gran obstáculo para alcanzar la sostenibilidad y la inclusión, que es la persistencia de las inequidades que se derivan de desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales y que se manifiestan en grandes diferencias en el acceso a bienes y servicios entre los que la “brecha digital” impacta negativamente en el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia y a las personas con discapacidad a una tecnología accesible. (<http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>).



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES, las capacidades para la implementación, tal y como se ha podido confirmar en la fase de diagnóstico, pueden ser muy limitadas desde el punto de vista de los recursos económicos y técnicos. Así es muy importante que desde los gobiernos provinciales, regional y central se apoye a estos municipios con **formación y asesoramiento técnico** a lo largo de todo el proceso de implementación. La **asociación con otros municipios** con características o problemáticas similares es clave para fortalecer de manera conjunta las capacidades.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- La participación activa y no sólo mera consulta puntual del resto de actores locales (organizaciones de la sociedad civil, sector privado o academia) es igualmente esencial durante la implementación. Cada uno de estos actores puede reforzar las capacidades del gobierno local con asesoramiento técnico, conocimiento de la realidad e intercambio de buenas prácticas.
- Cada vez más, las **universidades y los centros de formación e investigación** públicas y privadas mantienen vínculos institucionales y apoyan a los gobiernos locales en la gestión local, brindando capacitación, asistencia técnica específica, programas de extensión y/o investigación aplicada, etc.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- En el camino hacia el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio, los **procesos importan tanto como los resultados**.
- La implementación de los ODS debe responder a las necesidades y prioridades identificadas de forma participada por los gobiernos locales y ser **coherente con las estrategias nacionales complementándolas**.
- El **intercambio de información y experiencias con otros gobiernos locales y otros actores relevantes** es clave para enriquecer la implementación y tener mayores probabilidades de tener un impacto positivo y transformador.
- La **informatización de los registros internos**, a pesar de las dificultades iniciales (exigencia de conocimientos técnicos y recursos en equipamiento, insumos e infraestructura, como equipamiento informático), contribuye a una gestión más útil para la toma de decisiones.



4.2. SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Conocer no sólo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino **si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía y protegiendo el medioambiente.**

Este ejercicio no es puntual. De acuerdo con lo señalado en el paso 3.3, es un **examen continuo** que debe llevarse a cabo durante la implementación de los ODS priorizados a nivel local. En concreto, se ha de **analizar en qué medida se están realizando las actuaciones previstas y si los resultados obtenidos están cumpliendo o no con lo planificado.** Sólo así se podrán detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. El área o Punto focal ha de diseñar, junto con el resto de áreas presentes en el grupo de trabajo, un sistema de monitoreo que permita **recoger información sobre:**
 - El **grado de ejecución** de las **actividades planificadas.**
 - El **avance en el cumplimiento de las metas locales** identificadas.
 - Y como consecuencia, el **grado de alcance - total o parcial- de los ODS priorizados.**
2. Como se indicó en el paso anterior, al realizar la selección de los indicadores, verificar la **disponibilidad de datos**, así como, el tiempo y las capacidades necesarias para su recolección.


Es clave combinar indicadores cualitativos, con indicadores cuantificables, de fuente externa o de producción propia.

3. Asociar cada indicador con su/s **fuentes de información y la frecuencia con la se publican** (fuente externa) o producen.

¿Dónde se puede encontrar la información?

- **Registros administrativos y de gestión de los programas existentes.**
 - **Encuestas.**
 - **Entrevistas individuales y a grupos focales.**
 - **Datos secundarios.**
 - **Cálculo de costos reales, relación costo/resultados alcanzados, etc.**
 - **Datos de distintas fuentes estadísticas oficiales, incluyendo las diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares de carácter provincial o desagregados por municipios.**
4. Cada departamento/área involucrada en la implementación de las acciones es la responsable de la recolección de los datos relativos al intercambio de información.
 5. **Validación de los informes** de seguimiento y evaluación con todos los actores implicados y su **amplia difusión** (organizaciones de jornadas, webs institucionales, redes sociales, medios de comunicación, etc.).

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES**, las asociaciones y redes de gobiernos locales pueden contribuir a crear sinergias en la recogida y análisis de la información y la sistematización conjunta, en el caso de que no se puedan presentar informes independientes por parte de cada gobierno local¹⁸.

Para los gobiernos locales con mayor capacidad, un ejercicio muy interesante es visibilizar todos los logros y esfuerzos en el marco de los “Informes Voluntarios Locales” de Naciones Unidas que les permitan conectar con procesos similares, contribuir a los informes regionales y nacionales, y proyectar sus avances en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Los informes o diagnósticos de la sociedad civil proporcionan una información muy valiosa complementaria a la de los informes presentados por parte de los gobiernos locales.
- Los Observatorios locales son un apoyo muy importante a la hora de analizar toda la información e impulsar el monitoreo y la evaluación.
- Los gobiernos a nivel autonómico y estatal han de apoyar a los gobiernos locales en la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación a nivel local.

CAJA DE HERRAMIENTAS

- *Guidelines for Voluntary Local Reviews*
- En la “*Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía*” se incorpora una propuesta de valoración más cualitativa y reflexiva en el seno del GRL, ver cuadro “¿Cómo califica el avance general en la implementación de los ODS?” (pag.39).

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- El Informe GOLD V de UCGL “*La localización de las agendas globales*” (disponible en inglés) examina en detalle las evaluaciones de la implementación de las agendas globales en los 142 países que han presentado al menos una Revisión Nacional Voluntaria desde 2016.
- *Informes Voluntarios de Autoridades Locales*: País Vasco y Valencia.
- *Observatorio Socioambiental de Menorca*, es un instrumento de recogida y análisis de información dependiente de l’Institut Menorquí d’Estudis.

19. <https://sdgs.un.org/topics/voluntary-local-reviews>.





ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Este seguimiento continuo lejos de ser un ejercicio de control es un **proceso de aprendizaje** para una **mejor toma de decisiones**, una **gestión pública más eficiente**, una **mayor transparencia** y una **rendición de cuentas más constructiva** de cara a la ciudadanía.
- Sin una **correcta definición de los indicadores**, es muy difícil realizar una buena recolección de datos y se disminuye la posibilidad de **monitorear de forma adecuada la relación entre los objetivos marcados y lo realizado**.
- Toda esta información recopilada a nivel local es clave para **contribuir a los procesos de monitoreo y elaboración de informes provinciales/regionales/ nacionales** sobre la implementación de los ODS, visibilizándose y difundiendo todo los logros y buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito local. Solo así se podrá realidad el **compromiso compartido** que representa la Agenda 2030.
- Los gobiernos locales deben **compartir sus experiencias, incluidos éxitos, retos y enseñanzas aprendidas**, con miras a acelerar el cumplimiento de la Agenda.
- Dado que las acciones están asociadas a ODS, permitirá **analizar** también **sobre qué ODS se actúa más** cada año.
- Compartir toda esa información tiene distintos fines: **rendir cuentas a la ciudadanía**, como mandato claro de transparencia y responsabilidad de las autoridades públicas, y permitir la **capitalización de buenas prácticas y lecciones aprendidas para ayudar a otros gobiernos locales a avanzar conjuntamente hacia el desarrollo inclusivo y sostenible**.

